

Las Provincias de Levante



DIARIO DE LA NOCHE

Año XI

SUSCRICION.—En la capital UNA peseta al mes. Fuera CUATRO trimestre. Números sueltos, 5 céntimos. Atrasados, 10.

Murcia 23 de Enero de 1896

DOMICILIO.—Redaccion y Administracion, Plaza de los Apóstoles, número 20.

N.º 2924

Realizacion verdad.

Teniendo que salir en plazo muy breve su dueño para la gran Antilla, se realizan cuantas existencias hay donde estuvo el Bazar Veneciano, frente al café del Siglo, como cuantos objetos se puedan desear en metal blanco, garantizado, perfumería francesa é inglesa, marcas acreditadas, juguetería, cuanto se pueda pedir, desde los mas económicos á los mas ricos caprichos, lampistería en bronce y cristal, brazos para pianos, completo surtido en Moroquería, infinidad de objetos para regalos, devocionarios y rosarios nacar y azabache, cristalería cristal finísimo, objetos de escritorio, papel, libros rayados ó como quieran comprarlos, tinta negra, violeta y de copiar á la mitad de coste en fábrica, santos de porcelana y pilas peluche é infinidad de artículos difíciles de enumerar, agujas para coser, marcas superiores 1, 1 y medio y 2 reales 100.

BAZAR VENECIANO

FRENTE AL CAFÉ DEL SIGLO

8-1

EDICTO

DE 1.ª SUBASTA DE FINCAS

Don Juan Antonio Aguilera y Sanchez, Agente ejecutivo de este distrito.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 23 de Enero en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de contribucion territorial correspondiente al año de 1893 á 94, se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que á continuacion se expresan:

Ptas.

Esparragal.

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Número 4303.—D. Juan Bautista Perez; una casa en el Esparragal, núm. 139. | 450 |
| Núm. 4302.—D. Juan Carrasco Carrion; una casa en id., 135. | 375 |
| Núm. 4052.—D. Alfonso Guillen Gonzalez; una casa en id. sin número. | 250 |
| Núm. 4309.—D. José Melgar Cuevas; una casa en id., sitio de Cobatillas, con el núm. 57. | 575 |
| Núm. 4115.—D. Diego Morales Molina; una casa en id.; sitio de Cobatillas. | 875 |
| Núm. 4023.—D. Antonio Cirilo Gonzalez; una casa en id., sitio de Cobatillas, sin número. | 375 |
| Núm. 4310.—D. Juan Carceles Redondo; una casa en id., sitio de Cobatillas. | 575 |
| Núm. 4171.—Francisco Gomez Garrido; una casa en id., sitio del Campillo. | 500 |
| Núm. 4128.—D. Elias Verdú; una casa en id. | 575 |
| Núm. 4218.—D. Gerónimo Arrieta Menargues; una casa en id., sin número. | 325 |
| Núm. 4114.—Diego Garcia Urillo; una casa en id., con el núm. 40. | 575 |
| Núm. 4255.—D. Juan Garcia Jimenez; una casa en id., sin número. | 375 |
| Núm. 4277.—D. José Pellús; una casa en id., sin número. | 375 |
| Núm. 4097.—D. Antonio Vivancos Fernandez; 2 tabullas y cuarto de tierra riego, en id., que cultiva Diego Garcia Brocal. | 760 |
| Núm. 4401.—D.ª Josefa Hernandez Juan; 2 tabullas y cuarto de tierra riego, que cultiva en idem., Antonio Casanova Munera. | 760 |
| Núm. 4292.—D. Juan Serrano Lozano; una casa en id., sitio del Campillo. | 375 |
| Núm. 4261.—D. José Espin Varó; una casa en id., id. | 750 |
| Núm. 4107.—D. Blas Martinez Gil; una casa en id., id. | 750 |
| Núm. 4469.—D. Pedro Martinez Garcia; una casa en id., id. | 450 |
| Núm. 4296.—D. José Gomez Carrion; una casa en id., id. | 575 |
| Núm. 4248.—D. Juan José Casanova; una casa en id., id. | 625 |
| Núm. 4119.—D. Doroteo Prior; una casa en id., id. | 375 |
| Núm. 4422.—D. Miguel Ruiz Marin; 8 tabullas de tierra riego en id. | 1500 |
| Núm. 4158.—D. Francisco Carrasco; una casa en id., y sitio del Campillo. | 575 |
| Núm. 4290.—D.ª Josefa Martinez, viuda; una casa en id., número 31. | 750 |
| Núm. 4286.—D.ª Josefa Rodri- | |

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| guez, viuda; una casa en id., sin número. | 352 |
| Núm. 4468.—Pedro Belmonte; una casa en id., núm. 65. | 325 |
| Núm. 4508.—Viuda de José Benzal Lopez; una casa en id., núm. 48. | 650 |
| Núm. 4046.—D. Antonio Pedroño Garrigós; una casa en id., número 70. | 450 |
| Núm. 4045.—D. Antonio Pardo; una casa en id., sin número. | 575 |
| Núm. 4123.—Herederos de Fulgencio Sanchez; una casa en id., con el número 22. | 500 |
| Núm. 4127.—D. Estanislao Lozano; una casa en id., núm. 18. | 450 |
| Núm. 4154.—D. Francisco Pedroño Garrido; una casa en id., número 93. | 375 |
| Núm. 4274.—D. José Oliva Garcia; una casa en id., núm. 100. | 375 |
| Núm. 4280.—D.ª Juana Costa Baeza; una casa en id., núm. 8. | 950 |
| Núm. 4224.—Herederos de José Rosa Jimenez; una casa en id., número 89. | 300 |
| Núm. 4070.—D. Antonio Sanchez Martinez; una casa en id. | 500 |
| Núm. 4145.—D. Francisco Hidalgo Escobar; una casa en id., 0. | 375 |
| Núm. 4153.—D. Francisco Garcia Meigar; una casa en id., . . . | 375 |
| Núm. 4116.—D. Diego Muñoz Vera; una casa en id., . . . | 450 |
| Núm. 4235.—D. José Soriano Ortega; 6 tabullas tierras riego en id. | 1340 |
| Núm. 4118.—D. Diego Fernandez Garcia; una casa en id., . . . | 45 |
| Núm. 4346.—D. Juan Pedro Martinez Martinez; una casa en id. | 625 |
| Núm. 4444.—D.ª Maria Josefa Garcia Verdú; 4 tabullas tierra riego en id., que cultiva por sí. | 1120 |
| Núm. 4308.—D. José Cuevas Gonzalez; una casa en id., . . . | 575 |

Churra

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Núm. 3887.—D. Juan Torrecillas Gambin; una casa en Churra, sitio Cabez de Arriba, con el número 202. | 375 |
| Núm. 3823.—D. Juan Ortega Garcia; una casa en id., Cabezo Bajo, 249. | 1000 |
| Núm. 3973.—D.ª Maria Muñoz Hernandez, viuda; 6 tabullas riego en Monteagudo. | 8620 |
| Núm. 3911.—D. Juan Antonio Toledo Belda; una casa en Churra, sitio Cabezo Arriba, 145. | 300 |
| Núm. 3669.—D. Benito Garcia Redondo; una casa en id., Cabezo Bajo. | |
| Núm. 3925.—D. Juan Antonio Mompean; 1 tabulla tierra en Monteagudo. | 500 |
| Núm. 3799.—D. José Sabatel Ros; una casa en Churra, Cabezo de Arriba. | 750 |
| Núm. 3644.—D. Francisco Molero; una casa en id., id. | 625 |
| Núm. 3715.—D. Francisco Cánovas Garrigós; 6 tabullas 2/8 tierra riego en id. | 3390 |
| Núm. 3761.—D. Ginés Cuartero; una casa en id., Cabezo Arriba. | 625 |
| Núm. 3623.—D. Francisco Megias Alcántara; una casa en id., Cabezo Alto. | 575 |
| Núm. 3702.—D. Francisco Muñoz Garcia; una casa en id., id. | 1075 |
| Núm. 3986.—D. Pedro Ortega Montoya; una casa en id., Cabezo Arriba. | 1125 |
| Núm. 3751.—D. Francisco Zambudio Marin; una casa en id. | 575 |
| Núm. 3805.—D. José Montoya Garcia; una casa en id., 132. | 575 |

Ptas.

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Núm. 3703.—D. Francisco Muñoz Muñoz; una casa en id., 123. | 1750 |
| Núm. 3039.—D. Marcos Alarcon Sabatel; una casa en id., Cabezo Alto. | 750 |
| Núm. 3859.—D. Juan Peñaranda Montoya; una casa en id., Cabezo Bajo. | 400 |
| Núm. 4011.—Viuda de Simon Perez; una casa en id., id. | 375 |
| Núm. 3799.—D. José Sabatel Ros; una casa en id., Cabezo Alto. | 750 |
| Núm. 3775.—D.ª Isabel Pérez Albarracin, en vez de Tomás Garcia Gomez; una casa en id., Cabezo Bajo. | |
| Núm. 3803.—D. José Muñoz Olmos; una casa en id. | 2223 |
| Núm. 3853.—D.ª Josefa Diaz Manresa del Castillo; una casa en id., núm. 802. | 750 |
| Núm. 3913.—D. Juan Alarcon Sabatel; una casa en id., Cabezo Alto. | 500 |
| Núm. 3788.—D. Juan Valverde Perez; una casa en id., Cabezo Bajo. | 575 |
| <i>Monteagudo</i> | |
| Núm. 5391.—D. Antonio Alarcon Cuello; 3 tabullas tierra riego en Monteagudo. | 2840 |
| Núm. 5401.—D. Antonio Sanchez Garcia; 10 tabullas tierra riego en idem. | 11250 |
| Núm. 5516.—D. Francisco Bernabé Alarcon; una casa en id., número 114. | 875 |
| Núm. 5610.—D.ª Josefa Cuello Garcia; una casa en id. | 1200 |
| Núm. 5800.—D.ª Rosa Fernandez, viuda; una tabulla 4/8 tierra en idem. | 650 |
| Núm. 5695.—D.ª Josefa Sanchez Borja; dos tabullas tierra riego en id. | 1200 |

La subasta se efectuará en el Huerto de Cadenas, de esta localidad, el día 8 de Febrero próximo á las 11 de la mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

- 1.º Que los deudores ó sus causahabientes, pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.
- 2.º Que será postura admisible la que cubra los dos tercios partes del valor líquido fijado á los bienes.
- 3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia, sin poder exigir otros, y que si careciesen de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicacion, los gastos que hayan anticipado.
- 4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas de procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según dispone los artículos 37 y 39 de la instruccion de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 37 citado.

En Murcia á 23 de Enero de 1896.—El Agente, Juan A. Aguilera.

Edicion de la noche—23 Enero

Las Provincias de Levante SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Actualidades

MEJOR QUE AYER

Las últimas noticias recibidas de la campaña de Cuba, son mas satisfactorias.

La prensa de Madrid recibida hoy, refleja impresiones optimistas, pues nuestras columnas siguen operando con éxito, contra los rebeldes.

Seguimos en espera de mas favorables acontecimientos.

MOVIMIENTO MINERO

En nuestros distritos mineros de Mazarron y Cartagena se acentua la exportacion de minerales, con lo que se ha aumentado bastante el movimiento de la minería.

La crisis minera se vá resolviendo favorablemente, llevando el pan á muchas familias que habian descendido á la miseria.

A ello ha contribuido en gran parte, la supresion de los derechos de exportacion, que aniquilaron completamente nuestra minería.

EL PANTANO DE LORCA

Cada dia se impone con mayor fuerza la expropiacion del Pantano de Lorca, para que quede como regulador de riadas y protector de la agricultura, pues puede fecundar con sus riegos de aguas turbias, muchos miles de fanegas.

Es un asunto que debe estudiarse con detenimiento y alteza de miras, por los incalculables beneficios que seguramente ha de reportar á esta provincia.

MEJORA EN LA CAPITAL

Aparte de otras mejoras que se realizan, con el nuevo tranvia que en esta capital se está construyendo, resulta una de gran importancia.

Multitud de familias pueden vivir con mucha baratura y comodidad en los barrios extramuros de Espinardo y camino de Alcantarilla, como sucede en Madrid con el famoso barrio de Salamanca.

La poblacion se ensanchará mucho por todas las carreteras próximas á la ciudad en donde se instale el tranvia. Se construirán hoteles y viviendas para los que no quieran ó no puedan vivir en el centro de la poblacion.

Con un abono en el tranvia se puede vivir con poco dinero en las carreteras de Espinardo y Alcantarilla y estar en el centro de Murcia cuando convenga.

Mucha gente desea ver pronto funcionar el tranvia, para vivir en la huerta y gozar de muchas comodidades de que hoy carecen.

BUENA CAMPAÑA

Entre los diputados provinciales se acentua el propósito de hacer grandes economias en el presupuesto de la Diputacion provincial.

Hemos de apoyarlo con grande entusiasmo, pues se pueden reducir mucho los gastos de aquella corporacion, en beneficio de los Ayuntamientos que viven sacrificados para mantenerlos.

Veremos.

RECTIFICACION

Nuestro colega "El Diario," desmiente hoy la noticia errónea que se habia hecho circular, respecto á que habian fallecido en el Manicomio provincial dos dementes, por falta de abrigo y alimentacion.

La honrada palabra del médico D. Bernabé Guerrero, á la que se remite nuestro colega, es bastante garantia para que todos creamos en lo infundado de aquella noticia, que tanto ha mortificado á los empleados de dicho establecimiento.

UNA BENDICION

Desde anoche está cayendo sobre los campos de esta provincia una copiosa y fecunda lluvia, que es la esperanza y el regocijo del labrador.

Los beneficios que causa son incalculables, pues los daños de la sequia era una inmensa ruina.

Bien podemos decir que la lluvia ha sido una bendicion de Dios.

NOTAS MILITARES

Se han recibido en la capitania general de Valencia, las instrucciones necesarias para la formacion de los batallones expedicionarios de la Princesa y Otumba. A todos los individuos que se hallaban con licencia temporal se les ha mandado incorporar. El día 26 se verificará dentro de los mismos cuerpos el sorteo de los jefes y oficiales que han de constituir aquél, y el día 27 el de los individuos.

Se esperan en Alicante dos compañías del regimiento de Vizcaya, en reemplazo de los dos de la Princesa, que marcharon á Cartagena.

Hace dos ó tres dias circula la especie de que se proyecta organizar un batallon provisional de Carabineros, para formar parte del Ejército de operaciones en Cuba.

La noticia ha sido acogida en dicho cuerpo con el entusiasmo que era de suponerse sabiendo, como todos sabemos, el interés que tienen todos sus individuos por ir á defender la integridad de la patria.

EFEMÉRIDES

23 DE ENERO DE 1516

Muere en Madrigalejo (Cáceres) el Rey Católico don Fernando V de Aragon.

Llamado estaba á ocupar preferente como merecido lugar en nuestra historia, el hijo y sucesor de D. Juan II de Aragon y de su segunda mujer Doña Juana Enriquez. A los diez años, aun no cumplidos, fué reconocido por las Cortes de Calatayud como presunto heredero del Trono, y á los veintiseis años de hecho la corona. Pero antes de que así aconteciera, habia elegido por esposa en 1469 á su prima la princesa de Castilla doña Isabel, y esta union no solo le permitió asociarse al Trono Castellano, sino que tambien sirvió para refundirse en una sola, las coronas de ambos estados cuando él á su vez, fué elevado al sòlo de Aragon. A la unidad monárquica de estos reinos siguió la unidad religiosa de España, lograda á costa de aquella larga y gloriosa serie de conquistas con tanto acierto emprendidas por don Fernando y Doña Isabel, y que dieron por resultado la completa extincion del poder musulman. En 1504 ocurrió el fallecimiento de Doña Isabel I, y en cumplimiento de su última voluntad quedó don Fernando al frente de la realeza de Castilla, pero el impolitico enlace que efectuó con doña Germana de Foix, y por otra parte las intrigas que promovieron los adictos de Felipe el Hermoso, consorte de la sucesora del Trono Doña Juana la Loca debilita

